



SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.
Previsión año 2022



Estado de Previsión de Ingresos y gastos año 2022
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Presupuesto de Capital

RESUMEN CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022				
DEBE	EUROS		HABER	EUROS
600 Gastos talleres empleo e Escuelas taller		50.595,17	740 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento	357.270,00
600 NF Mercados sostenibles		454.599,42		
601 Aprovisionamientos (inversiones)		7.222.556,03	740 Subvenciones a la explotación. Otras administraciones	353.543,71
601 Aprovisionamientos (inversiones NF)		5.865.796,62	ET Y TE MONOTES Y MONOTES II	353.543,71
602 Plan de comercio local		0,00		
622 Reparaciones y conservación		1.500,00	705 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento EDUSI	
623 Servicios profesionales independientes		22.850,00	EJE 13	61.530,76
Abogados, notarios, registro, . .	9.850,00		E.D.U.S.I. EJE 13 2022	61.530,76
Asesoría y auditoría	1.000,00			
Asistencia técnica EDUSI	12.000,00		705 Subvenciones a la explotación. Ministerio Hacienda	61.530,76
625 Primas de seguros		4.500,00	E.D.U.S.I. EJE 13	61.530,76
Seguro civil sociedad	4.500,00		705 Subvenciones de capital M.H	7.194.342,39
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		39.304,38	E.D.U.S.I.	2.502.503,88
Publicidad operaciones corrientes	500,00		NUEVOS FONDOS	4.691.838,51
Comunicación EDUSI	38.804,38		705 Subvenciones capital G. ARAGÓN (para inversiones)	110.088,91
629 Otros gastos		15.988,32	NUEVOS FONDOS 2022	110.088,91
Limpieza	4.325,00		705 Subvenciones capital Ayuntamiento (para inversiones)	6.238.520,77
Telefono	2.800,00		FITE Asilo San José (2019/2020/2021)	1.761.726,31
Material de oficina	1.000,00		Asilo San José Ayto	20.000,00
Gastos institución ferial	7.863,32		E.D.U.S.I. 2021	1.837.087,84
63 Tributos		3.000,00	E.D.U.S.I. 2022	1.101.238,00
642 Sueldos y salarios		564.593,82	NUEVOS FONDOS 2022	1.518.468,62
642 Seguridad Social		103.143,54		
649 Otras retribuciones a consejeros		25.400,00		
669 Gastos financieros		3.000,00		
TOTAL DEBE		14.376.827,30	TOTAL HABER	14.376.827,30
BENEFICIO RESULTADO		0,00	PÉRDIDAS RESULTADO	0,00



CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A. 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SOCIEDAD URBAN AÑO 2022			
DEBE	EUROS	HABER	EUROS
622 Reparaciones y conservación	1.500,00	740 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento	317.275,00
623 Servicios profesionales independientes	10.850,00		
Asesoría y auditoría	9.850,00		
Abogados, notarios, registro, . . .	1.000,00		
625 Primas de seguros	4.500,00		
Seguro civil sociedad	4.500,00		
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500,00		
Publicidad operaciones corrientes	500,00		
629 Otros gastos	8.125,00		
Limpieza	4.325,00		
Telefono	2.800,00		
Material de oficina	1.000,00		
63 Tributos	3.000,00		
642 Sueldos y salarios	190.200,00		
642 Seguridad Social	70.200,00		
649 Otras retribuciones a consejeros	25.400,00		
669 Gastos financieros	3.000,00		
TOTAL DEBE	317.275,00	TOTAL HABER	317.275,00
BENEFICIO RESULTADO CONTABLE	0,00	PERDIDAS RESULTADO CONTABLE	0,00

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS TALLER EMPLEO 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022 TALLER EMPLEO Y ESCUELA TALLER			
DEBE		HABER	
	EUROS		EUROS
600 Gastos taller empleo	50.595,17	740 Ingresos a la explotación. Gobierno Aragón	353.543,71
642 Sueldos y salarios	290.000,00	740 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento	12.345,00
642 Seguridad Social	30.293,54	LOS MONOTES	
		740 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento	5.000,00
		LOS MONOTES II	
TOTAL DEBE	370.888,71	TOTAL HABER	370.888,71
RESULTADO	0,00	RESULTADO	0,00

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS INSTITUCIÓN FERIAL 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022 INSTITUCIÓN FERIAL CIUDAD DE TERUEL			
DEBE		HABER	
	EUROS		EUROS
600 Gastos	7.863,32	740 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento	22.650,00
642 Sueldos y salarios	12.136,68		
642 Seguridad Social	2.650,00		
TOTAL DEBE	22.650,00	TOTAL HABER	22.650,00
RESULTADO CONTABLE	0,00	RESULTADO CONTABLE	0,00



CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS E.D.U.S.I. EJE 13 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022				
EDUSI EJE 13				
DEBE			HABER	
		EUROS		EUROS
623 Gastos asistencia técnica EDUSI		84.257,14	740 Subvenciones a la explotación. Ayuntamiento	61.530,76
Sueldos y salarios personal	72.257,14		740 Subvenciones a la explotación. Ministerio de Hacienda	61.530,76
Asistencias externas	12.000,00			
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas EDUSI		38.804,38		
TOTAL DEBE		123.061,52	TOTAL HABER	123.061,52
RESULTADO		0,00	RESULTADO	0,00

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE INVERSIONES 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022 INVERSIONES				
DEBE			HABER	
		EUROS		EUROS
601 Aprovisionamiento inversión		7.222.556,03	705 Ingresos a la explotación. Ayuntamiento Inversión	2.938.325,84
Rehabilitación Asilo San José	1.781.726,31		E.D.U.S.I. Años anteriores	1.753.847,88
			E.D.U.S.I. Años anteriores 100% parque	83.239,96
			E.D.U.S.I. Año 2022 100% AYTO COAM	247.482,00
			E.D.U.S.I. Año 2022 100% AYTO C.ACC CH	105.100,00
E.D.U.S.I.	5.440.829,72		E.D.U.S.I. Año 2022	748.656,00
			Accesibilidad asilo Ayuntamiento	20.000,00
			Asilo San José equipamiento y accesibilidad (FITE 2019/2020)	1.761.726,31
			705 Ingresos a la explotación. M.H. Inversión	2.502.503,88
TOTAL DEBE		7.222.556,03	TOTAL HABER	7.222.556,03



CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE INVERSIONES 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022				
INVERSIONES NUEVOS FONDOS EUROPEOS COMERCIO				
DEBE			HABER	
	EUROS			EUROS
601 Aprovisionamiento inversión			MERCADOS SOSTENIBLES	
	MERCADOS SOSTENIBLES	454.599,42	705 Fondos Europeos	375.702,00
			705 Ayuntamiento inversión (IVA)	78.897,42
	TOTAL DEBE	454.599,42	TOTAL HABER	454.599,42
BENEFICIO RESULTADO CONTABLE	0,00		PÉRDIDAS RESULTADO CONTABLE	0,00

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE INVERSIONES 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022				
INVERSIONES NUEVOS FONDOS EUROPEOS DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES				
DEBE			HABER	
	EUROS			EUROS
601 Aprovisionamiento inversión			ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD EN DESTINOS TURÍSTICOS	
	Estrategia destinos turisticos	1.574.990,08	705 Fondos Europeos	1.221.322,31
			705 Ayuntamiento inversión	353.667,77
	TOTAL DEBE	1.574.990,08	TOTAL HABER	1.574.990,08
BENEFICIO RESULTADO CONTABLE	0,00		PÉRDIDAS RESULTADO CONTABLE	0,00



CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE INVERSIONES 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022				
INVERSIONES NUEVOS FONDOS EUROPEOS IMPLANTACIÓN ZONAS BAJA CARBONO				
DEBE		EUROS		HABER
				EUROS
601 Aprovisionamiento inversión			2.812.544,60	Ayudas a municipios para implantar zonas de bajas emisiones
Mejora accesibilidad de Rondas	2.192.520,00			705 Fondos Europeos Mejora accesib.Rondas 1.630.800,00 2.046.348,40
Mejora y acondic. Cta Gitanos	620.024,60			705 Ayuntamiento inversión Mejora accesib.Rondas 561.720,00 766.196,20
				705 Fondos Europeos Acondicion, Cta Gitanos 415.548,40
				705 Ayuntamiento inversión Acondicion Cta. Gitanos 204.476,20
TOTAL DEBE			2.812.544,60	TOTAL HABER
				2.812.544,60
BENEFICIO RESULTADO			0,00	PÉRDIDAS RESULTADO
				0,00

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE INVERSIONES 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2022				
INVERSIONES NUEVOS FONDOS EUROPEOS CCAA TRANSF. DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE				
DEBE		EUROS		HABER
				EUROS
601 Aprovisionamiento inversión			1.478.261,94	Ayudas CCAA para transformación digital y sostenible del transporte
Conexión ciclista y peatonal	457.020,38			705 Fondos Europeos Conexión ciclista y peatonal 298.465,80 1.048.465,80
Acceso mecánico Bº Carmen-CH	1.021.241,56			705 Fondos G. Aragón Conexión ciclista y peatonal 31.338,91 110.088,91
				705 Ayuntamiento inversión (IVA) Conexión ciclista 127.215,67 319.707,23
				705 Fondos Europeos Ascensor Bº Carmen-CH 750.000,00
				705 G. Aragón Ascensor Bº Carmen-CH 78.750,00
				705 Ayuntamiento inversión (IVA) Ascensor Bº Carmen-CH 192.491,56
TOTAL DEBE			1.478.261,94	TOTAL HABER
				1.478.261,94
BENEFICIO RESULTADO			0,00	PÉRDIDAS RESULTADO
				0,00

ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR EN EL AÑO 2022

ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACION AÑO 2022		EUROS
Ayuntamiento de Teruel presupuesto 2022		14.376.827,30
Ayuntamiento de Teruel presupuesto 2022		418.800,76
Aportaciones corrientes sociedad Urban	317.275,00	
Aportaciones corrientes. ESCUELA TALLER Y TALL. EMP.	17.345,00	
Aportaciones corrientes EDUSI	61.530,76	
Institución Ferial ciudad de Teruel	22.650,00	
Gobierno Aragón. Instituto Aragones de empleo (INAEM)		353.543,71
Taller de Empleo y Escuela Taller	353.543,71	
Ministerio de Hacienda. A través del Ayuntamiento de Teruel		61.530,76
E.D.U.S.I. 50% Asistencia Técnica	61.530,76	
Gobierno de Aragón. FITE a través del Ayuntamiento		1.761.726,31
Equipamiento y accesibilidad Asilo San José (FITE 2019/2020)	1.761.726,31	
Gobierno de Aragón. Inversión NF		110.088,91
Ayudas CCAA para transf. digital y sostenible del transporte	110.088,91	
Ayuntamiento de Teruel año 2021		20.000,00
Accesibilidad ASILO	20.000,00	
Ayuntamiento de Teruel EDUSI año 2021		1.837.087,84
E.D.U.S.I 2021 50% INVERSIÓN	1.753.847,88	
E.D.U.S.I 2021 100% INVERSIÓN	83.239,96	
Ayuntamiento de Teruel EDUSI 2022		1.101.238,00
E.D.U.S.I 2022 50% INVERSIÓN	748.656,00	
E.D.U.S.I 2022 100% CONTROL ACCESOS CH	105.100,00	
E.D.U.S.I 2022 100% INVERSIÓN COAM	247.482,00	
Ministerio de Hacienda. A través del Ayuntamiento de Teruel EDUSI		2.502.503,88
E.D.U.S.I. 50% INVERSIÓN	2.502.503,88	
Ayuntamiento de Teruel NUEVOS FONDOS EUROPEOS		2.386.123,16
Mercados Sostenibles	78.897,42	
Estrategia de sostenibilidad en destinos turísticos	353.667,77	
Ayudas a municipios para implantar zonas de bajas emisiones	766.196,20	
Ayudas CCAA para transf. digital y sostenible del transporte	319.707,23	
Ministerio de Hacienda. NUEVOS FONDOS EUROPEOS		3.824.183,97
Mercados Sostenibles	375.702,00	
Estrategia de sostenibilidad en destinos turísticos	1.221.322,31	
Ayudas a municipios para implantar zonas de bajas emisiones	2.046.348,40	
Ayudas CCAA para transf. digital y sostenible del transporte	1.048.465,80	
TOTAL FINANCIACION		14.376.827,30

FUENTES DE FINANCIACIÓN AÑO 2022

ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR		
EN EL AÑO 2022		
PROYECTO	IMPORTE	TOTAL
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de TERUEL (D.U.S.I.)		5.440.829,72
E.D.U.S.I. FINANCIACIÓN AÑO 2021	1.837.087,84	
E.D.U.S.I. FINANCIACIÓN AÑO 2022	1.101.238,00	
E.D.U.S.I. FINANCIACIÓN MINISTERIO HACIENDA	2.502.503,88	
Rehabilitación, equipamiento y accesibilidad del Asilo de San José		1.781.726,31
Accesibilidad INVERSIÓN AYTO Asilo San José	20.000,00	
FITE 2019,2020	1.761.726,31	
NUEVOS FONDOS EUROPEOS		6.320.396,04
Mercados Sostenibles	454.599,42	
Estrategia de sostenibilidad en destinos turísticos	1.574.990,08	
Ayudas a municipios para implantar zonas de bajas emisiones	2.812.544,60	
Ayudas CCAA para transf. digital y sostenible del transporte	1.478.261,94	
TOTAL IMPORTE EN EUROS		13.542.952,07
ACTUACIONES EN EL AÑO 2022 DE GASTO		
CORRIENTE		
Talleres de empleo y Escuelas taller		370.888,71
Taller de Empleo y Escuela Taller	370.888,71	
EJE 13 E.D.U.S.I.		123.061,52
Asistencia técnica y comunicación	123.061,52	
Institución Ferial Ciudad de Teruel		22.650,00
Institución Ferial Ciudad de Teruel	22.650,00	
TOTAL IMPORTE EN EUROS		516.600,23
TOTAL IMPORTE EN EUROS		14.059.552,30



Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación del año 2022

ANTECEDENTES

Primero- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2001, aprobó definitivamente los Estatutos por los que se regiría la “Sociedad municipal Urban Teruel, S.A.”, como empresa del Ayuntamiento de Teruel y medio propio instrumental de la Administración Municipal, para la realización y cumplimiento del objeto social contemplado en aquellos. Dicho acto administrativo dispuso, además, que las relaciones entre el Ayuntamiento de Teruel y la Sociedad serían las propias del medio instrumental con que se configuraba ésta.

Siendo el objeto social de esta mercantil el contemplado en el artículo 3 de los Estatutos, consiste en la definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos integrantes del “Proyecto Urban II, Teruel” de Fondos Comunitarios FEDER, de conformidad con lo establecido en la normativa comunitaria de aplicación, Comunicación de la Comisión de Estados Miembros de 28 de abril de 2000, DOCE de 19 de mayo de 2000/C141/04.

El objetivo de la sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. durante estos años, en virtud de su objeto social fue, ejecutar el Programa de Iniciativa Comunitaria Urban II Teruel (PIC URBAN II). Cuyo objetivo era la regeneración económica y social de las ciudades y barrios en crisis, actuando para ello en siete ejes prioritarios.

Segundo- El Pleno del Ayuntamiento de Teruel, en funciones de Junta General de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SAU, en votación ordinaria y por unanimidad, en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2007, acordó aprobar la modificación del párrafo primero del artículo 1, así como del artículo 3, de los estatutos sociales, que quedaron redactados en la forma siguiente:

“1.-El objeto de la sociedad es la definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos, integrantes del “Proyecto Urban II, Teruel” de Fondos Comunitarios FEDER, de conformidad con lo establecido en la Normativa comunitaria de aplicación, Comunicación de la Comisión de Estados miembros de 28 de abril de 2000, DOCE de 19 de mayo de 2000/C141/04.

2.-Asimismo, constituye también el objeto de la sociedad, la gestión, tramitación y ejecución de acciones que sean competencia del Excmo. Ayuntamiento de Teruel o de cualquiera de las entidades por él participadas, bien sean costeadas por el propio Ayuntamiento o conlleven financiación externa proveniente tanto de instituciones públicas como privadas, cuando por razones de eficacia, o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño, el Pleno del Ayuntamiento estime aconsejable una encomienda de gestión.”

Tercero- Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel, en funciones de Junta General de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SAU, en votación ordinaria y por unanimidad, en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2008, acordó aprobar la modificación del artículo 3 de los estatutos sociales, que quedó redactado en la forma siguiente:

Constituye el objeto de la sociedad, el desarrollo de las actividades precisas para llevar a cabo cualquiera de los siguientes proyectos y actuaciones:

A).- La definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos, integrantes del “Proyecto Urban II, Teruel” de Fondos Comunitarios FEDER, de conformidad con lo establecido en la Normativa Comunitaria de aplicación, Comunicación de la Comisión de Estados miembros de 28 de abril de 2000, DOCE de 19 de mayo de 2000/C141/04.

B).- La realización, desarrollo y ejecución de cualquier encargo de ejecución, siempre que fuere competencia del Ayuntamiento de Teruel, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de cualquiera de sus organismos dependientes o de las entidades participadas por el mismo.

Cuarto- Dentro del contexto socioeconómico en el que se encontraban inmersas todas las Administraciones públicas y dada la situación de crisis que estaba viviendo el país, el Ayuntamiento de Teruel manifestó públicamente su pretensión de reestructurar aquellas entidades que dependen de él con el objetivo de lograr una gestión más eficiente. Una de las medidas que tomó fue fusionar las dos empresas mercantiles pertenecientes íntegramente al Ayuntamiento de Teruel y es éste el único socio propietario de las mismas. Se trató, en consecuencia, de una fusión especial, del supuesto previsto en el artículo 52 de la LME de Fusión asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la LME, la presente fusión implicó la extinción de la sociedad Reviter, S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. Asimismo, y si bien en las fusiones especiales el artículo 49 de la LME exime de la necesidad de aumentar el capital de la sociedad absorbente, la sociedad municipal Urban Teruel, S.A. sí aumentó su capital social en la misma cantidad de capital social que posee Reviter, S.L.

El proceso de fusión, culminó durante el año 2012, cuando con fecha 30 de julio de 2012 se formalizó la correspondiente escritura de elevación a público de acuerdos sociales, de fusión por absorción, inscribiéndose en el registro mercantil de Teruel el día 24 de agosto de 2012.

Dicha fusión fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil num. 194 de 8 de octubre de 2012.

Quinto,- En junta General en sesión celebrada el día 28 de mayo del 2012, acordó ampliar el objeto social, quedando redactado en los siguientes términos:

Artículo 3.-...Constituye el objeto de la sociedad, el desarrollo de las actividades precisas para llevar a cabo cualquiera de los siguientes proyectos y actuaciones:

A).- La definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos, integrantes del “Proyecto Urban II, Teruel” de Fondos Comunitarios FEDER, de conformidad con lo establecido en la Normativa Comunitaria de aplicación, Comunicación de la Comisión de Estados miembros de 28 de abril de 2000, DOCE de 19 de mayo de 2000/C141/04.

B).- La realización, desarrollo y ejecución de cualquier encargo de ejecución, siempre que la materia objeto del encargo fuera competencia del Ayuntamiento de Teruel, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de cualquiera de sus organismos dependientes o de las entidades participadas por el mismo”.

C).- Promover el comercio, el turismo, el fomento de los intereses económicos y sociales de la ciudad y del pleno empleo, así como la ejecución de políticas públicas de vivienda.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

1- El proyecto de la Rehabilitación, equipamiento del Asilo de San José y mejora de la accesibilidad del entorno del mismo, está prevista su financiación por el Fondo de inversiones de Teruel. Las subvenciones para este proyecto alcanzan el importe de 12.598.282,20 euros.

FITE REF. 15/087-001	2.000.000,00 EUROS
FITE REF. 16/042-001	1.500.000,00 EUROS
FITE REF. 50/079-001	1.000.000,00 EUROS
FITE REF. 50/075-001	2.200.000,00 EUROS
FITE 2017	1.800.000,00 EUROS
FITE 2018	2.098.282,20 EUROS
FITE 2019	1.000.000,00 EUROS
FITE 2020 SOLICITADO	1.000.000,00 EUROS
TOTAL	12.598.282,20 EUROS

Actualmente disponibles,

FITE REF. 15/087-001	40.326,26 EUROS
FITE REF. 16/042-001	999.999,99 EUROS
FITE REF. 50/079-001	1.000.000,00 EUROS
FITE REF. 50/075-001	2.200.000,00 EUROS
FITE 2017	1.800.000,00 EUROS
FITE 2018	2.098.282,20 EUROS
FITE 2019	1.000.000,00 EUROS
FITE 2020 SOLICITADO	1.000.000,00 EUROS
TOTAL	10.138.608,45 EUROS

Para financiar el total de la actuación el Ayuntamiento tiene prevista financiación propia por importe de 20.000,00 euros para la redacción del proyecto de accesibilidad.

2- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (E.D.U.S.I.), del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Está cofinanciado al 50% por la Unión Europea y el Ayuntamiento de Teruel. El importe previsto a ejecutar durante el año 2022 es de 5.440.829,72 euros de los cuales, 1.753.847,88 € ya están financiados en años anteriores. Como financiación adicional del ejercicio 2022, al 50% se van a presupuestar 748.656,00 euros. El ministerio de Hacienda aportará el 50% restante por importe de 2.502.503,88 euros.

Financiado al 100% por el Ayuntamiento se aportará a los proyectos de Rehabilitación del COAM un importe adicional de 247.482,00€ y al proyecto de control de accesos al Centros Histórico un importe adicional de 105.100,00€. Por otro lado, existe una partida de 83.239,96 euros para complementar cualquier otra operación que tuviera el coste superior a lo previsto en La E.D.U.S.I.

Resumen financiación E.D.U.S.I. Inversiones

E.D.U.S.I. Años anteriores 50% Ayto	1.753.847,88
E.D.U.S.I. Años anteriores 100% Ayto	83.239,96
E.D.U.S.I. Año 2022 100% AYTO COAM	247.482,00
E.D.U.S.I. Año 2022 100% AYTO CONTROL ACCESOS AL C.H.	105.100,00
E.D.U.S.I. Año 2022 50% Ayto	748.656,00
E.D.U.S.I. Fondos Europeos	2.502.503,88
TOTAL INVERSIONES	5.440.829,72

Adicionalmente y para el EJE 13, de asistencia técnica hay un importe de 123.061,52 euros, cofinanciados igualmente al 50% por el FEDER para gestión y comunicación.

3- La financiación de los talleres de empleo y de las escuelas taller que convoca Gobierno de Aragón, el importe principal lo financia el INAEM, actualmente tenemos concedida una Escuela Taller “Los Monotes” por importe de 198.471,18 € a esta financiación el Ayuntamiento aportará el importe necesario para complementar el desarrollo de dicha escuela, la partida prevista a aportar durante el año 2022 es de 12.345,00 euros. Del mismo modo tenemos en la actualidad en funcionamiento un Taller de Empleo denominado “Los Monotes II” por importe de 297.430,04 euros, para el mismo la partida municipal prevista para el año 2022 asciende a 5.000,00 euros.

4- Desde el año 2019, esta mercantil se hace cargo de la gestión administrativa y comercial de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, para dicha actuación se ha estimado financiación por importe de 22.650,00 euros.

5- Durante el año 2021 se han convocado distintas ayudas correspondientes a los fondos Europeos Next Generation, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se han solicitado las siguientes ayudas y con las siguientes financiaciones previstas para el año 2022:

	APORTACIÓN EUROPEA	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION GOB. ARAGÓN	TOTAL
MERCADOS SOSTENIBLES	375.702,00	78.897,42		454.599,42
ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD EN DESTINOS TURÍSTICOS	1.221.322,31	353.667,77		1.574.990,08
AYUDAS A MUNICIPIOS PARA IMPLANTAR ZONAS DE BAJAS EMISIONES	2.046.348,40	766.196,20		2.812.544,60
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE	1.048.465,80	319.707,23	110.088,91	1.478.261,94
TOTAL	4.691.838,51	1.150.317,36	110.088,91	6.320.396,04

6- Incluirá además el Ayuntamiento aportaciones para completar los gastos corrientes de las instalaciones de la sociedad, funcionamiento de la misma y personal, por importe de 317.275,00 euros.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

I- REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO ASILO DE SAN JOSÉ COMO CONSERVATORIO DE MÚSICA Y CENTRO SOCIO CULTURAL DE TERUEL

La Junta General de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2002, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobó la adquisición, mediante compraventa y por el precio total de 599.810 euros, de las fincas registrales números 6.315 y 4.484, donde se encuentra ubicado el edificio objeto de la citada actuación, facultando a este Consejero Delegado para que, en nombre y representación de la misma, procediera a la firma de la correspondiente escritura pública, acto que tuvo lugar el día 6 de junio de 2002. El precio de la adquisición fue aportado en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

El inmueble adquirido se encuentra situado en el Barrio de San Julián de esta Ciudad. Se trata de unos terrenos con una superficie de 6.031 m², donde se encuentra ubicado el Antiguo Asilo que ocupa en planta 2.051 m², mientras que la superficie construida total del edificio asciende a 4.421 m².

En Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de junio de 2015, se adoptó el acuerdo de encargar a esta mercantil la contratación y ejecución del proyecto de “Rehabilitación del Antiguo Asilo de San José como Conservatorio de Música y Centro Cultural de Teruel”, así como la justificación de las Ayudas con cedidas por el Fondo de Inversiones de Teruel, o cualquier otra subvención con destino a este proyecto.

Posteriormente este encargo se modificó en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de enero de 2017, acordando encargar a esta sociedad la adecuación del antiguo asilo de San José para Conservatorio Profesional de Música y Centro socio-Cultural. Asimismo, el encargo incluía también las labores de justificación de todas las subvenciones concedidas o que se vayan a conceder en el futuro para la financiación de las obras objeto del encargo y se concretó en más aspectos el encargo anterior.

Durante el año 2017 se llevó a cabo la contratación de la obra, la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud de la misma, resultando las siguientes:

a) Contratación de la obra.

Tramitación: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

Adjudicatario: Unión temporal de Empresas formada por las mercantiles Contratas Vilor, S.L y Electrotécnia Monrabal SLU

Importe adjudicación: 5.678.655 €, IVA excluido

b) Contratación Dirección Facultativa (Dirección de obra y dirección de ejecución)

Tramitación: procedimiento abierto

Adjudicatario: Unión Temporal de empresas formada por Alicia Torres González y Artec, 4 SLP

Importe adjudicación: 124.900 €, IVA excluido

c) Contratación Coordinación de seguridad y salud

Tramitación: Contrato menor

Adjudicatario: INARSE, SLP

Importe adjudicación: 6.300€, IVA excluido

El día 28 de junio de 2017 se firmó el acta de comprobación de replanteo que marcó el inicio de la obra.

Durante el año 2019, se tramitó el expediente para modificar el contrato de obra de este proyecto, siendo el importe de adjudicación (contrato modificado nº 1): 6.104.552,94 €, IVA excluido

El día 21 de diciembre de 2021, se firmó la recepción de dicha obra y el coste de la misma finalmente ascendió a 8.135.611,70 euros, según los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO IVA INCLUIDO
REDACCIÓN PROYECTO Y OTRAS ACTUACIONES	40.326,26 €
EJECUCIÓN OBRA	7.936.533,44 €
DIRECCIÓN OBRA	151.129,00 €
COORD. DE SEG. Y SALUD	7.623,00 €
TOTAL	8.135.611,70 €

En el proyecto de Rehabilitación del Antiguo Asilo de San José para Conservatorio Profesional de Música y Centro Socio-Cultural, no está incluido el equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento ni tampoco las imprescindibles obras de accesibilidad de su entorno. Ambas cuestiones imprescindibles para alcanzar el fin último del encargo de ejecución, que es la puesta en funcionamiento del edificio rehabilitado. Para ello en pleno celebrado el día 6 de mayo de 2019, se realizó una ampliación de la dotación económica del siguiente modo:

2019: 17.605,65 euros, redacción proyecto equipamiento (FITE)

2019: 20.000,00 euros, redacción proyecto accesibilidad, Fondos del Ayuntamiento

El resumen de la financiación proveniente del Fondo de Inversiones de Teruel se recoge en el siguiente cuadro:

REFERENCIA FITE	IMPORTE	FECHA LIMITE DE JUSTIFICACION	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE PENDIENTE DE JUSTIFICAR
REF 15/087-001	2.000.000,00 €	30/09/2016	40.326,26 €	0,00 €
16/042-0001 (I.A.F)	1.500.000,00 €	30/11/2017	999.999,99 €	0,00 €
50/079-001 (I.A.F.)	1.000.000,00 €	31/12/2019	1.000.000,00 €	0,00 €
50/075-001 (I.A.F.)	2.200.000,00 €	31/12/2019	2.200.000,00 €	0,00 €
FITE 2017. Orden de 27 de diciembre de 2017 de Presidencia	1.500.000,00 €	03/06/2019	1.500.000,00 €	0,00 €

FITE 2017 Orden de 04 de septiembre de 2019 Presidencia	300.000,00 €	30/10/2019	300.000,00 €	0,00 €
FITE 2018. Orden de 27 de diciembre de 2018 de Presidencia	2.098.280,20 €	31/12/2020	2.098.280,20 €	0,00 €
FITE 2019. Orden de 21 de octubre de 2020 de Presidencia. En plazo de justificación	1.000.000,00 €	30/04/2022	0,00 €	1.000.000,00 €
TOTAL	11.598.280,20 €		8.138.606,45 €	1.000.000,00 €

Actualmente se ha solicitado al FITE 2020, el importe de 1.000.000,00 €, para completar el equipamiento del Centro Social, el auditorio, la cocina y el taller de cocina y la accesibilidad del entorno.

Durante el año 2021, se procedió a equipar el Centro Social y a redactar los tres proyectos de equipamiento anteriores.

Las contrataciones realizadas para el Centro Social han sido las siguientes:

- a) Contratación de suministro Conservatorio en edificio asilo San José y centro sociocultural en San Julián. Equipamiento centro sociocultural Lote 1.

Tramitación: Procedimiento abierto
 Adjudicatario: Pedro García Chamizo
 Fecha de adjudicación: 25 de junio de 2021
 Importe adjudicación: 55.900,00 €, IVA excluido

- b) Contratación de suministro Conservatorio en edificio asilo San José y centro sociocultural en San Julián. Equipamiento centro sociocultural Lote 2 y 3.

Tramitación: Procedimiento abierto
 Adjudicatario: Equipos de oficina de Teruel, S.A.
 Fecha de adjudicación: 01 de junio de 2021
 Importe adjudicación lote 2: 21.539,62 €, IVA excluido
 Importe adjudicación lote 3: 1.750,00 €, IVA excluido

- c) Contratación de suministro Conservatorio en edificio asilo San José y centro sociocultural en San Julián. Equipamiento centro sociocultural Lote 4.

Tramitación: Procedimiento abierto
 Adjudicatario: Musical Campos, S.L.
 Fecha de adjudicación: 06 de mayo de 2021
 Importe adjudicación: 771,90 €, IVA excluido

Los importes que alcanzan los proyectos redactados del equipamiento, se resumen en el cuadro siguiente:

Proyectos	Importe
Equipamiento Centro Social	96.753,44 €
Obra del Auditorio	704.580,30 €
Obra cocina y taller de cocina	208.198,58 €
Total	1.009.532,32 €

El Ayuntamiento dispone de financiación para la redacción del proyecto de mejora de la accesibilidad un importe de 20.000,00 € que se contratará durante el año 2022

El objetivo del año 2022 será ejecutar el importe total de las anualidades del FITE 2019 y FITE 2020 y proceder a las justificaciones de las ayudas recibidas, en concepto de equipamiento del edificio del Asilo San José y de mejora de la accesibilidad del entorno del mismo.

II- FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION, CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

A- Mediante Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó y publicó la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. Ayuda tramitada desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A esta convocatoria se ha presentado dos solicitudes:

1-Rehabilitación Peatonal y Mejora de la Accesibilidad de las Rondas y su Entorno. Teruel. Se ejecuta durante el año 2022.

SOLICITUD	BI	IVA	TOTAL
RONDAS	1.812.000,00	380.520,00	2.192.520,00

Financiación:

FINANCIACIÓN	FONDOS EU	AYTO	TOTAL
RONDAS	1.630.800,00	561.720,00	2.192.520,00

2-Mejora y Acondicionamiento de la Calle Cuesta los Gitanos. Se ejecuta en dos anualidades: 558.681,74 euros durante el año 2022 y el resto 239.435,04 durante el año 2023.

SOLICITUD	BI	IVA	TOTAL
CTA. LOS GITANOS	659.600,64	138.516,14	798.116,78

Financiación:

FINANCIACIÓN	FONDOS EU	AYTO	TOTAL
CTA. LOS GITANOS	593.640,58	204.476,20	798.116,78

Para el año 2022 se han presupuestado los siguientes importes: del proyecto de “Rehabilitación Peatonal y Mejora de la Accesibilidad de las Rondas y su Entorno. Teruel” su importe total y del proyecto: “Mejora y Acondicionamiento de la Calle Cuesta los Gitanos”, la anualidad completa del año 2022 y la parte a financiar por el Ayuntamiento de Teruel, durante el año 2023.

SOLICITUD	IMPORTE	TOTAL
RONDAS ANUALIDAD 2022	2.192.520,00	2.192.520,00
CTA. GITANOS ANUALIDAD 2022	558.681,74	620.024,60
CTA. GITANOS AYTO AÑO 2023	61.342,86	
TOTAL	2.812.544,60	2.812.544,60

Resumen según fuentes de financiación:

	AYUNTAMIENTO	AYUDA EU	TOTAL
RONDAS PETONALES	561.720,00	1.630.800,00	2.192.520,00
CTA. GITANOS	204.475,20	415.548,40	620.023,60
TOTAL	766.195,20	2.046.348,40	2.812.543,60

B- Convocatoria extraordinaria de planes de Sostenibilidad-Estrategia de sostenibilidad turística en Destino. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

En ella se ha propuesto un Plan sostenibilidad turística en Destino para su inclusión en un Plan Territorial de Sostenibilidad Turística. Los datos económicos del mismo, son los siguientes:

ACTUACIONES	2022	2023	2024	TOTAL
RESTAURACIÓN AMBIENTAL, PAISAJISTICA LADERAS		300.000,00	850.000,00	1.150.000,00
SUST LUMINARIAS AVD ZARAGOZA	300.300,00	560.000,00		860.300,00
ALUMBRADO PLAZA SAN JAUN	799.000,00			799.000,00
BATALLATE		87.400,00		87.400,00
APP RECURSOS TURISTICOS		287.500,00		287.500,00
INVENTARIO DIGITAL SENDEROS		29.900,00		29.900,00
MEJORA PAVI C/MERCEDE Y TRAS LA MERCEDE	236.000,00			236.000,00
URBN MENAS DE SAN JULIAN		355.500,00		355.500,00
ACERAS CORDOBA Y GRANADA	142.500,00			142.500,00
TOTAL	1.477.800,00	1.620.300,00	850.000,00	3.948.100,00

Se ha previsto para el ejercicio 2022 la anualidad del año 2022 y la parte a financiar por el Ayuntamiento del proyecto bianual de la sustitución de luminarias en la Avd. Zaragoza (IVA del año 2023).

ACTUACIÓN	IMPORTE
ANUALIDAD 2022	1.477.800,00
AÑO 2023 AYTO ILUM AVD ZARAGOZA	97.190,08
TOTAL	1.574.990,08

C- Mediante Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecieron las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procedió a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

A esta convocatoria se presentó el siguiente proyecto, con la siguiente dotación económica:

CUADRO RESUMEN

Actuación	inversión prevista B.I.	IVA (€)	Total inversión prevista
Mupis digitales	27.954,00	5.870,34	33.824,34
Instalación puntos de entrega inteligentes. Buzones de cercanía	16.000,00	3.360,00	19.360,00
Desarrollo de software que conecte los buzones inteligentes con el marketplace 44calles.com	3.000,00	630,00	3.630,00
Compra de vehículo 100% eléctrico	15.000,00	3.150,00	18.150,00
Sonorización CCA de Teruel	70.048,00	14.710,08	84.758,08
SaaS de 50 licencias	12.000,00	2.520,00	14.520,00
Conectores aplicación	17.500,00	3.675,00	21.175,00
Integración de un catálogo de productos en Facebook y Google Shopping	16.300,00	3.423,00	19.723,00
Mapping historia de Los Amantes sobre Torre de la Catedral	72.350,00	15.193,50	87.543,50
Publicidad programática	15.000,00	3.150,00	18.150,00
Formación y consultoría Digital	6.000,00	1.260,00	7.260,00
Campaña de sensibilización No rompas el círculo	6.000,00	1.260,00	7.260,00
Tarjeta del ciudadano	42.000,00	8.820,00	50.820,00
Wifi en el Centro Histórico	30.800,00	6.468,00	37.268,00
Wifi en el Centro Histórico	10.100,00	2.121,00	12.221,00
Wifi en el Centro Histórico	12.400,00	2.604,00	15.004,00
Wifi en el Centro Histórico	3.250,00	682,50	3.932,50
IMPORTE TOTAL	375.702,00	78.897,42	454.599,42

Para le ejercicio 2022, se ha presupuestado el importe completo ya que su ejecución está prevista en su integridad en dicho ejercicio. La Unión europea financia la Base imponible al 100% por importe de 375.702,00 euros y el IVA por 78.897,42 euros será financiado por el Ayuntamiento de Teruel.

D- En el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de España (en adelante el Plan o el PRTR) que se concentra en proyectos que se pondrán en marcha en el periodo 2021-2024 para maximizar su impacto sobre la recuperación y transformación rápida de la economía, en la Conferencia Nacional de Transportes, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2021, acordó Fijar los criterios de distribución territorial de los créditos para los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los créditos correspondientes al ejercicio de 2021 para la financiación de Proyectos de inversión de ejecución directa por parte de las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla o por convenio con otras administraciones o entidades, que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte

Dentro de este marco y a través del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se solicitaron los siguientes proyectos:

Los proyectos solicitados son los siguientes:

1- Conexión ciclista y peatonal Barrios rurales-Centro Histórico.

CONEXIÓN CICLISTA	2022	2023	2024	TOTAL
B.I	298.465,80	700.000,00	213.111,93	1.211.577,73
IVA	62.677,82	147.000,00	44.753,51	254.431,32
TOTAL	361.143,62	847.000,00	257.865,44	1.466.009,05

2- Acceso mecánico Barrio del Carmen-Centro Histórico

ASCENSOR Bº CARMEN	2022	2023	2024	TOTAL
B.I.	750.000,00	1.083.252,96	0,00	1.833.252,96
IVA	157.500,00	227.483,12	0,00	384.983,12
TOTAL	907.500,00	1.310.736,08	0,00	2.218.236,08

Los fondos europeos financian el total de la base imponible y el gobierno de Aragón el 50% del IVA, el otro 50% restante del IVA lo financia el Ayuntamiento de Teruel

La financiación prevista para el ejercicio 2022, es la siguiente:

	CONEXIÓN CICLISTA	ASCENSOR Bº DEL CARMEN	TOTAL
B.I AÑO 2022	298.465,80	750.000,00	1.048.465,80
50% DGA IVA AÑO 2022	31.338,91	78.750,00	110.088,91
50% AYTO IVA AÑO 2022	31.338,91	78.750,00	319.707,23
50% IVA AYTO 2023	73.500,00	113.741,56	
50% IVA AYTO 2024	22.376,76	0,00	
	457.020,38	1.021.241,56	1.478.261,94

Resumen según fuentes de financiación:

	CONEXIÓN CICLISTA	ASCENSOR Bº DEL CARMEN	TOTAL
FONDOS EUROPEOS	298.465,80	750.000,00	1.048.465,80
GOBIERNO ARAGÓN	31.338,91	78.750,00	110.088,91
AYUNTAMIENTO	127.215,67	192.491,56	319.707,23
	457.020,38	1.021.241,56	1.478.261,94

III- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS EN EL MARCO DE LA NUEVA POLITICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, PERIODO 2014-2020. EDUSI TERUEL.

La Sociedad Municipal Urban Teruel, durante el ejercicio 2015, y en el nuevo marco establecido a partir de la nueva Política de Cohesión 2014-2020, de la Unión Europea que persigue impulsar estrategias integradas, que afronten los retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos, para mejorar el desarrollo urbano sostenible con el fin de reforzar la resiliencia de los territorios y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas con los Fondos Estructurales y de Inversión Europea, decidió abordar el diseño y la puesta en marcha de un proceso de planificación estratégica que contemplara y racionalizara todas las acciones de desarrollo socioeconómico para el futuro de la ciudad incluidos sus diez barrios pedáneos.

1- Para ello durante el año 2015, contrató la redacción de un **Plan Estratégico Integrado de Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Teruel**, en el cual se recogieron los ejes, líneas estratégicas, objetivos y planes de acción o proyectos a implementar, para orientar todos los esfuerzos en la ciudad en pos de alcanzar unos mayores niveles de desarrollo económico y de bienestar social en los próximos años y que, en definitiva, sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar en el municipio. Este plan se redactó a partir del ya existente PETER (Plan Estratégico de Teruel) cuya última revisión se realizó durante el año 2011.

El día 12 de enero del año 2016, se presentó ante la Dirección General de Fondos Comunitarios la Solicitud de Ayuda al Fondo de Desarrollo Regional 2014-2020 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Ciudad de Teruel, del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER

2014-2020, cofinanciado al 50% por la Unión Europea y el Ayuntamiento de Teruel, por importe de 10.000.000,00 de euros.

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de crecimiento sostenible fue aprobado definitivamente por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resolvió definitivamente la primera convocatoria de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, para la selección de Estrategias de Desarrollo Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Durante el año 2017 fundamentalmente se realizaron labores administrativas necesarias para la puesta en funcionamiento de estos Fondos:

- 1- El 16 de diciembre del año 2016 se remitieron los indicadores de Resultado y Productividad de la Estrategia.
- 2- El día 19 de enero de 2017 se procedió a la firma del acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión de estos fondos FEDER.
- 3- Mediante Decreto número 416/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, se creó la Unidad de Gestión de la EDUSI y el equipo de Autoevaluación del riesgo de fraude.
- 4- Mediante Decreto de Alcaldía número 415/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, se aprobó el Manual de procedimiento de la EDUSI de Teruel, versión 1.
- 5- El día 25 de abril se remitieron las fichas definitivas de las líneas de actuación.
- 6- En el Comité de Seguimiento del día 07 de junio de 2017 se aprobaron los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones EJE 12 "URBANO" del POCS 2014-2020.
- 7- El día 19 de junio de 2017, el Ministerio de Hacienda valoró favorablemente los procedimientos propuestos en el Manual de Procedimiento del Ayuntamiento de Teruel, referido a la Selección de Operaciones, el manual fue aprobado mediante Decreto número 1759/2017 de 30 de junio.

En dicho manual constan los siguientes documentos:

- Lista de comprobación previa a cada selección de operación.
- Plantilla para las Expresiones de Interés.
- Plantilla para el Documento que establece las condiciones de la Ayuda (DECA)
- Plantilla para la declaración de conformidad con las condiciones del DECA.
- Primera evaluación de la exposición a riesgos de fraude específico.

8- Mediante Decreto de Alcaldía número 1.759/2017, de fecha 30 de junio de 2017, se aprobó el Manual de procedimiento de la EDUSI de Teruel, versión 2.

9- Mediante Decreto de Alcaldía número 1.748/2017, de fecha 03 de julio de 2017, se modifica la composición de los miembros de la Unidad de Gestión.

10- El día 27 de julio nos remitieron las bases para calcular la correspondiente Senda financiera. Según dichos cálculos, la senda financiera que le corresponde el Ayuntamiento de Teruel, es la siguiente:

SENDA FINANCIERA EDUSI DE TERUEL										
Categoría: Regiones más desarrolladas										
OT	OE	TOTAL GASTO	TOTAL AYUDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
2	2.3.3.	1.190.000,00	595.000,00	156.205,05	77.986,01	87.618,48	89.318,25	91.051,97	92.820,24	595.000,00
4	4.5.1.	1.950.000,00	975.000,00	255.966,26	127.792,21	143.576,50	146.361,83	149.202,81	152.100,39	975.000,00
	4.5.3	1.000.000,00	500.000,00	131.264,75	65.534,47	73.628,97	75.057,35	76.514,26	78.000,20	500.000,00
6	6.3.4.	2.510.000,00	1.255.000,00	329.474,52	164.491,51	184.808,73	188.393,95	192.050,80	195.780,50	1.255.000,00
	6.5.2.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	9.8.2	2.950.000,00	1.475.000,00	387.231,01	193.326,68	217.205,48	221.419,18	225.717,08	230.100,58	1.475.000,00
AT	99.99.1	250.000,00	125.000,00	32.816,19	16.383,62	18.407,24	18.764,34	19.128,57	19.500,05	125.000,00
	99.99.2	150.000,00	75.000,00	19.689,71	9.830,17	11.044,35	11.258,60	11.477,14	11.700,03	75.000,00
		10.000.000,00	5.000.000,00	1.312.647,48	655.344,66	736.289,75	750.573,50	765.142,63	780.001,98	5.000.000,00
				2.625.294,96	1.310.689,33	1.472.579,50	1.501.146,99	1.530.285,26	1.560.003,96	10.000.000,00
		acumulado total		2.625.294,96	3.935.984,29	5.408.563,78	6.909.710,78	8.439.996,04	10.000.000,00	
		acumulado ayuda		1.312.647,48	1.967.992,14	2.704.281,89	3.454.855,39	4.219.998,02	5.000.000,00	

Durante el Año 2018, desde esta mercantil se han realizado las siguientes funciones:

11- El día 22 de marzo de 2018 al ser modificados los miembros de la Unidad de Gestión, fue necesaria la modificación del manual de procedimiento.

12- El día 11 de julio de 2018 la Subdirección de Desarrollo Urbanos comunicó al Ayuntamiento de Teruel la aprobación del manual de procedimiento versión 4.

Actualmente la Unidad de Gestión de la EDUSI del Ayuntamiento de Teruel, ha llevado a cabo la siguiente selección de operaciones.

- A-1-1. Rediseño del Portal Web municipal para la mejora de la e-Gobernanza de Teruel. 65.000,00€
- A-2-1. Implantación de un sistema inteligente de control de acceso del tráfico rodado al Centro Histórico. 160.000,00€
- A-2-2. Instalación de un sistema inteligente de control para la gestión eficiente del agua. 300.000,00 €
- A-2-3. Implantación de sistemas inteligentes para la gestión y control de aforo y de infraestructura Wi-Fi en barrios rurales. 15.000,00€
- A-2-4. Instalación de sistemas de telegestión y telecontrol para las instalaciones de alumbrado público y otras infraestructuras. 600.000,00 €
- A-3-1. Mejora del acceso peatonal entre los barrios periféricos y el Centro Histórico mediante la instalación de sistemas mecánicos de acceso. 750.000,00 €
- A-3-2. Actuaciones para el fomento de la movilidad urbana sostenible incluidas en el PMUS de Teruel aprobado por el Pleno municipal. 1.100.000,00 €
 - Revisión y actualización del PMUS de Teruel: 50.000,00 €
 - Eliminación de Barreras arquitectónicas y desarrollo del PMUS de Teruel: 1.050.000,00

A-4-1. Renovación de luminarias para la optimización energética del alumbrado público exterior de la ciudad y sus barrios rurales. 1.050.000,00 €

A-5-1. Recuperación y acondicionamiento de los espacios públicos que componen el entorno de la Muralla y del Acueducto. 700.000,00 €.

A-5-3. Habilitación de terrenos municipales para su utilización como zona de aparcamiento de autocaravanas. 60.000,00 €.

A-5-4. Recuperación de zonas de recreo y espacios verdes para su disfrute ciudadano. 700.000,00 €.

A-6-1. Actuaciones de integración socio-laboral en los barrios de San Julián, Arrabal y Carrel. 806.000,00€

A-6-2. Habilitación de espacios municipales con destino a colectivos que impulsen actividades sociales y culturales. 1.350.000,00€

A-6-3. Rehabilitación de viviendas de titularidad municipal que permitan solucionar problemas de exclusión socio-laboral. 400.000,00€

La financiación actual y la prevista en los presupuestos del año 2022 del Ayuntamiento, cofinanciado al 50% por Ayuntamiento de Teruel y el Ministerio de Hacienda, se recoge en el siguiente cuadro. Los importes que figuran en el mismo están recogidos en importes totales, al 100%:

OT	OE	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN EJE 12	TOTAL CONCEDIDO	FINANCIADO AYO EN 2021 SIN SOLICITAR	PREVISIO AÑO 2022
OT 2	2.3.3	SISTEMA DE CONTROL DE RIEGO EN EL PARQUE DE LOS FUEROS	300.000,00 €		
OT 2	2.3.3	PORTAL WEB (Modulo de actas electrónico)	65.000,00 €		
OT 2	2.3.3	GESTION Y CONTROL DE AFORO	15.000,00 €		
OT 2	2.3.3	ALUMBRADO PÚBLICO: TELEGESTIÓN Y TELECONTROL	650.000,00 €		
OT 2	2.3.3	CONTROL DE ACCESO RODADO AL C. HIST			160.000,00 €
OT 4	4.5.1	CONSTRUCCIÓN ASCENSOR Bº EL CARMEN Y SAN LEON	60.000,00 €		
OT 4	4.5.1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PMUS DE TERUEL	7.235,80 €		
OT 4	4.5.1	DESARROLLO DEL PMUS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	627.970,20 €		464.794,00 €
OT 4	4.5.3	ALUMBRADO PÚBLICO: RENOVACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE TERUEL Y BARRIOS PEDANEOS	1.000.000,00 €		
OT 4	4.5.1	ALQUILER BICICLETAS ELÉCTRICAS			
OT 6	6.3.4	MURALLA	227.400,00 €	50.000,00 €	330.000,00 €
OT 6	6.3.4	PLAZA MARQUESA	60.000,00 €	70.000,00 €	100.000,00 €
OT 6	6.3.4	RIBERAS DEL RIO TURIA	700.000,00 €		
OT 6	6.3.4	AUTOCARAVANAS	60.000,00 €		
OT 9	9.8.2.	ACCIONES DE INTEGRACIÓN POME CIA	406.000,00 €		
OT 9	9.8.2.	REHABILITACION COAM	72.600,00 €		292.518,00 €
OT 9	9.8.2.	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE USO SOCIAL	100.000,00 €		150.000,00 €
		TOTAL	4.351.206,00 €	120.000,00 €	1.497.312,00 €
		TOTAL GENERAL			5.968.518,00 €

Con el fin de complementar la financiación de las operaciones del control de accesos rodados al Centro Histórico y de la rehabilitación del antiguo edificio del COAM, Se ha previsto la siguiente financiación al 100% por parte del Ayuntamiento de Teruel: REHABILITACION COAM

OPERACIÓN	FINANCIACIÓN 100%
REHABILITACION COAM	247.482,00
CONTROL DE ACCESO RODADO AL C.H.	105.100,00
OTROS PROYECTOS, AÑO 2021	83.239,96
TOTAL	435.821,96

Resumen de los anterior:

OPERACIÓN	FINANCIACIÓN 100%
IMPORTE COFINANCIADO AYTO/M.H.	5.968.518,00 €
IMPORTE 100% AYTO	435.821,96 €
TOTAL	6.404.339,96 €

Cuadro resumen según fuentes de financiación:

FINANCIACIÓN	AYUNTAMIENTO	MINISTERIO HACIENDA	TOTAL
EDUSI AÑO 2021 50%	2.235.603,00 €	2.235.603,00 €	4.471.206,00 €
EDUSI AÑO 2022 50%	748.656,00 €	748.656,00 €	1.497.312,00 €
EDUSI AÑO 2021 100%	83.239,96 €		83.239,96 €
EDUSI AÑO 2022 100%	352.582,00 €		352.582,00 €
TOTAL	3.420.080,96 €	2.984.259,00 €	6.404.339,96 €

Durante el año 2020, el Ayuntamiento financió al 100% el importe de 31.252,57 €, necesarios para los siguientes proyectos:

Nombre actuación	Financiación ayuntamiento 100%
Rediseño portal WEB municipal y otras aplicaciones de Administración Electrónica.	3.404,85 €
Renovación sistema riegos Parque Los Fueros	27.847,72 €
TOTAL	31.252,57 €

Para el próximo año 2022, deberemos ejecutar el importe financiado y no ejecutado que asciende a 5.440.829,72 €, siendo la ejecución actual de 963.510,25 euros.

E.D.U.S.I. Años anteriores 50% Ayto	1.753.847,88
E.D.U.S.I. Años anteriores 100% Ayto	83.239,96
E.D.U.S.I. Año 2022 100% AYTO COAM	247.482,00
E.D.U.S.I. Año 2022 100% AYTO CONTROL ACCESOS AL C.H.	105.100,00
E.D.U.S.I. Año 2022	748.656,00
E.D.U.S.I. MINISTERIO HACIENDA	2.502.503,88
TOTAL INVERSIONES	5.440.829,72

III- TALLER DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER

A- Mediante Resolución de 29 de abril de 2021 del Director Gerente del INAEM se resolvió la convocatoria anticipada del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para el año 2021 (Orden EPE/1471/2020, de 21 de diciembre), y nos concedieron la Escuela Taller denominada “Los Monotes”, por importe de 198.472,18 euros. En la que nos comprometimos a aportar durante su año de ejecución 30.624,32 euros, 5.000 de ellos cofinanciables al proyecto y el resto necesarios para poder realizar las practicas. De ellos, 18.279,32 corresponden al año 2021 y los restantes 12.345,00 € constan en la previsión del año 2022. Proyecto financiado con fondos FSE de la Unión Europea, bien a través del Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020 tras la aprobación del Reglamento 2221/2020, o, en su caso, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, en los proyectos cofinanciados por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

CARACTERISTICAS DE LA ESCUELA TALLER “LOS MONOTES”

- El objeto de la Escuela Taller es formar en jardinería y albañilería impartiendo certificados del nivel 1 y 2.
- Duración un año.
- Número de alumnos: 12 alumnos.
- Personal: Un director y dos docentes a jornada completa.
- Actuaciones principales y secundarias

Las actuaciones principales serán:

- ✓ Acondicionamiento a nivel paisajístico del Cerro de los Alcaldes, patio Museo Alfares y jardín nuevo conservatorio. Incluye tareas como preparación del terreno, de las plantas, interpretación de planos, plantación, instalación de riego por goteo, de mobiliario, etc.
- ✓ Reacondicionamiento de los miradores del Pino con construcción de un caseto para recreo, depósito de agua (sustitución de cartel quemado) y Santa Bárbara con realización de un muro de mampostería para elevar la vaya de madera y evitar actos vandálicos. Los tres contarán con mesas de interpretación elevadas sobre mampostería.
- ✓ Rehabilitación de muros, aceras y escaleras.

Las actuaciones secundarias serán:

- ✓ Desbroce y limpieza Parque Arcillas.
- ✓ Acondicionamiento senderos Parque Arcillas.
- ✓ Aplicación de fitosanitarios.

Dicha Escuela Taller comenzó el día 1 junio de 2021 y finalizará el 31 de mayo del 2022

B- Mediante resolución de 19 de julio de 2021 del Director Gerente del INAEM resolvió la convocatoria del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para el año 2021 (Orden EPE/512/2021, de 14 de mayo) y nos concedieron el Taller de Empleo denominado “Los Monotes II”, por importe de 297.903,68 euros. En esta no nos hemos comprometido a aportar ningún importe de cofinanciación pero se ha previsto para el año 2022 un importe de 5.000,00 euros para los gastos que en las bases de la convocatoria financiada por el FSE no son elegibles. Convocatoria financiados con fondos REACT-UE en respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, Gobierno de Aragón y del Fondo Social Europeo, del Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020.

CARACTERISTICAS DEL TALLER DE EMPLEO “LOS MONOTES II”

- El objeto del taller de empleo es formar a dinamizadores comunitarios y en operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. Certificados del nivel 3 y 1, respectivamente.
- Duración un año.
- Número de alumnos: 12 alumnos.
- Personal: Un director y dos docentes a jornada completa.
- Actuaciones principales y secundarias

Las actuaciones principales en los dinamizadores comunitarios, serán:

- ✓ Diagnóstico participativo de los barrios de San Julián, Arrabal y Carrel.
- ✓ Elaboración de un proyecto de dinamización comunitaria para la integración y reactivación socioeconómica de los barrios de San Julián, Arrabal y Carrel.
- ✓ Creación de un centro temporal de inserción sociolaboral para el fomento de la formación, el empleo y el emprendimiento.
- ✓ Impulso y acompañamiento para la creación de una asociación.
- ✓ Mediación social intervecinal.
- ✓ Impulso de la igualdad de oportunidades en el barrio Pomecia.

Las actuaciones principales en operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. serán:

- ✓ Introducir datos y textos en terminales informáticos.
- ✓ Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos y confección de documentación.
- ✓ Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico, incluyendo la gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería.
- ✓ Gestión auxiliar de la documentación económico-administrativa.

- ✓ Operaciones básicas de comunicación: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos a la organización del taller.
- ✓ Atención de llamadas telefónicas. Atención de visitas.
- ✓ Organizar los recursos materiales que habitualmente se utilicen en el taller de empleo, gestionando su distribución y custodiándolos según las instrucciones recibidas.
- ✓ •Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.
- ✓ •Realizar operaciones básicas de registro, clasificación y archivo de la documentación.
- ✓ •Realizar y comprobar el funcionamiento básico de los equipos de reproducción, informáticos y de encuadernación funcional (fotocopadoras, impresoras, escáneres, reproductoras, perforadoras, encuadernadoras o cualquier otra que pudiera utilizarse en la oficina), identificando las incidencias elementales, de acuerdo con los manuales de uso y sistemas de ayuda.

Dicho Taller de Empleo comenzó el día 1 octubre de 2021 y finalizará el 30 de septiembre del 2022

IV- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DE LA INSTITUCIÓN FERIAL CIUDAD DE TERUEL

El Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, se encargó a la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., la gestión administrativa y comercial de la Institución Ferial ciudad de Teruel, concretado en los siguientes puntos:

Gestión administrativa del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Gestión del personal propio de la Institución.

Gestión Bancaria.

Gestión y realización integral de eventos, ferias y congresos.

Gestión y realización integral de eventos extraordinarios.

Gestión de subvenciones con entes públicos.

Gestión del tren turístico.

Gestión de la carpa anexa y terrenos colindantes

Gestión del contrato de la cafetería.

Gestión del Plan de autoprotección de las instalaciones.

Para llevar a cabo este encargo se procedió a modificar el nivel de la AEDL del 18 al 22 y de aumentar la jornada al 100%, estando anteriormente al 75%. Los costes estimados para este encargo durante el año 2021, se ha estimado en 20.650,00 euros.

V- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN MEDIANTE TASACIÓN CONJUNTA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA CONEXIÓN DE BARRIOS DE TERUEL.

El Consejo de Administración de La Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., en sesión celebrada el día 30 de julio de 2003, aprobó la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización denominado Avenida conexión de barrios de Teruel y del proyecto de expropiación mediante tasación conjunta de los bienes y derechos afectados a la mercantil Técnica Territoriales y Urbanas, S.L. El expediente expropiatorio lo tramitó la Gerencia municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel.

El Ayuntamiento en pleno y en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2012, se adoptó el acuerdo de encargar a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. en virtud de su objeto social, los servicios necesarios y el apoyo jurídico-técnico oportuno en orden a la finalización de los trabajos pendientes de ejecución que forman parte del expediente expropiatorio 1.115/2004-GU "Avenida Conexión de Barrios en Teruel".

Dicho servicio consistirá en la realización de todas aquellas labores de carácter material contundentes a la referida inscripción registral, comprendiendo además la depuración individualizada de cada una de las fincas expropiadas, en orden a tener constancia de la siguiente información:

- a) Descripción de la finca expropiada, incluyendo plano del a misma.
- b) Titular registral de dominio y cargas, justificado con la aportación de los correspondientes títulos públicos y certificación registral actualizada.
- c) En el caso de que la finca expropiada no hubiere tenido acceso al registro de la propiedad, acreditación de la titularidad de la misma mediante escritura pública de la propiedad y certificación registral negativa oficiada por el Registro de la Propiedad de Teruel.

Posteriormente y en sesión plenaria del 3 de diciembre de 2015, el Ayuntamiento encargó a la Sociedad Municipal Urban, la prestación del servicio necesario para inscribir en el Registro a nombre del Ayuntamiento de Teruel, las fincas expropiadas en el seno del expediente expropiatorio 1300/2010, Sistema General, Vía Perimetral de Barrios. Dicho servicio consistirá en realizar todas aquellas labores de carácter material conducentes a la referida inscripción registral, catastral y cualesquiera otras necesarias, comprendiendo además la depuración individualizada de cada una de las fincas expropiadas.

Le ejecución de los dos encargos será realizado con los propios medios materiales y humanos que ya dispone la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.U.

Durante el ejercicio 2022, se seguirán realizando las gestiones oportunas para realizar este encargo.

VI- AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL

En la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, se identifican dentro de los ámbitos de las políticas activas de empleo, la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial con acciones y medidas encaminadas a la generación de empleo, la creación de actividad empresarial y la dinamización e impulso del desarrollo económico local.

Según Decreto 118/2013, y en el marco de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo para la promoción e implantación de las políticas activas de empleo, los AEDL realizarán las siguientes funciones:

- a) Informar a las empresas y emprendedores de su territorio acerca de las subvenciones para la formación y el empleo convocadas y vigentes, así como facilitar el acceso a las mismas prestando su apoyo en la gestión y tramitación de las mismas.
- b) Colaborar en la difusión y utilización de aquellos servicios y desarrollos tecnológicos que el Instituto Aragonés de Empleo ponga a disposición de sus usuarios, -empresas y personas demandantes de empleo-, para una mejor atención a los mismos.
- c) Colaborar con las oficinas del Instituto Aragonés de Empleo en la captación de ofertas de empleo y facilitar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, en especial de las participantes en políticas activas de empleo, identificando las necesidades de personal de las empresas a corto y medio plazo y proponiendo acciones de mejora de la empleabilidad de la población desempleada de su zona de actuación.
- d) Analizar la evolución y repercusión de las políticas activas de empleo en su zona de actuación, facilitándole al Instituto Aragonés de Empleo la información requerida.
- e) Colaborar con el resto de AEDL que trabajen en la Comunidad Autónoma de Aragón en la mejora continua de la calidad de su servicio, intercambiando experiencias y conocimientos, así como desarrollando actividades y proyectos conjuntos.
- f) Participar y promover cursos, jornadas, foros y eventos en relación con las políticas de empleo y de desarrollo local.

Según el decreto anterior en su misión de contribuir al desarrollo socioeconómico del territorio, los agentes de empleo desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Trabajar en la prospección y captación de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local y de iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- b) Difundir y estimular potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.
- c) Acompañar técnicamente en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- d) Asesorar a los promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para contribuir a la buena marcha de las empresas creadas.
- e) Impulsar y propiciar la participación e implicación de los agentes sociales y económicos, de las instituciones y de la ciudadanía en general en el desarrollo socioeconómico del territorio.
- f) Cualesquiera otras que contribuyan a garantizar la ejecución de las acciones por ellos consideradas.

Las funciones contempladas anteriores, se realizarán en coordinación con los Departamentos del Gobierno de Aragón que desarrollen acciones y medidas de apoyo a emprendedores a través de los organismos y con los métodos de trabajo que se consideren más adecuados.

Durante el año 2022, se seguirán realizando todas las actuaciones propias del AEDL.

VII- ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL.



Mediante acuerdo plenario de fecha 2 de abril de 2012, se acordó el encargo de ejecución a la sociedad municipal Urban Teruel, S.A., de la prestación del servicio de actualización de la página web del Ayuntamiento de Teruel por tiempo indefinido y mientras existan los trabajadores y equipos que le sirven de base, dicho encargo fue concretado en los siguientes términos: realizar dicha tarea en coordinación de los correspondientes departamentos del Ayuntamiento de Teruel y realizar dicha prestación con sus propios medios materiales y humanos, de modo que la misma no suponga un coste económico añadido para el propio Ayuntamiento de Teruel.

Durante el año 2022, se continuará con el desarrollo de este encargo.



Consolidación con el Presupuesto del Ayuntamiento de Teruel del año 2022

ESTADILLO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2022		
GASTOS (Clasificación Económica)		14.376.827,30
1	GASTOS DE PERSONAL	693.137,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	137.737,87
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES AÑO 2022	13.404.044,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.908,00
INGRESOS (Clasificación Económica)		14.376.827,30
3	INGRESOS SOCIEDAD DONACIONES Y VENTAS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. 444.02	
	Ayuntamiento.Otras aportaciones. 2021. Gasto corriente	317.275,00
	Ayuntamiento.Otras aportaciones. 2021. Gasto corriente Escuela Taller y Taller empleo, EDUSI 50% e Institución Ferial	101.525,76
	Ministerio de Hacienda. A través del Ayto de Teruel . E. D.U.S.I. 50% Eje 13	61.530,76
	Gobierno Aragón. Instituto Aragones de empleo. Escuela taller y Taller empleo	353.543,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	Gobierno de Aragón. Equipamiento y accesibilidad Asilo San José, FITE 2020	1.761.726,31
	Ayuntamiento de Teruel 2020. Mejora de la accesibilidad	20.000,00
	Ayuntamiento de Teruel 2021. E.D.U.S.I. 50%	1.753.847,88
	Ayuntamiento de Teruel 2021. E.D.U.S.I. 100%	83.239,96
	Ayuntamiento de Teruel 2022. E.D.U.S.I. 50%	748.656,00
	Ayuntamiento de Teruel 2022. E.D.U.S.I. 100%	352.582,00
	Ayuntamiento de Teruel 2022. NUEVOS FONDOS EUROPEOS	1.518.468,62
	Gobierno de Aragón 2022. NUEVOS FONDOS EUROPEOS	110.088,91
	Ministerio de Hacienda 2022. A través del Ayuntamiento de Teruel. E. D.U.S.I. 50%	2.502.503,88
	Ministerio de Hacienda 2022. NUEVOS FONDOS EUROPEOS	4.691.838,51